



ACTA N° 10- O - GADMLA - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 09 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes nueve de marzo de dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde para la reunión ordinaria de Concejo. El Abogado Vinicio Vega Jiménez, en calidad de Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Lic. Gandhy Meneses, Sra. Evelin Ormaza y Sra. Glenda Soto. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 10, convocada para la sesión ordinaria del día viernes nueve de marzo del 2018. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 09-O-GADMLA-2018, del 02 de marzo de 2018; CUARTO: Análisis y resolución del oficio N° 77-GPSM-2018, suscrito por el señor Procurador Síndico, sobre Revocatoria de la Donación del Predio entregado en donación por parte del Ilustre Municipio de Lago Agrio, a favor del Ministerio del Interior, destinado para la construcción del Centro Estatal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género y el Edificio de la Gobernación; y, QUINTO: Clausura.-** Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles el orden del día. A continuación la señora Concejala Evelin Ormaza, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 10 de sesión ordinaria de concejo de fecha 09 de marzo del 2018.** Moción que es apoyada por la señora Concejala María Esther Castro, y puesta a consideración de los señores Ediles, es aprobado por



unanimidad. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 09-O-GADMLA-2018, del 02 de marzo de 2018.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles la referida acta. Seguidamente la señora Concejala Evelin Ormaza, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 09-O-GADMLA-2018, del 02 de marzo de 2018.**

Moción que es apoyada por la señora Concejala María Esther Castro. Siendo las catorce horas diecisiete minutos, se incorpora a la sesión la señora Concejala Frine Miño. La moción es puesta a consideración del Concejo en Pleno, excepto el voto de la señora Concejala Glenda Soto, Lic. Gandhi Meneses y del señor Alcalde quienes salvan su voto por no haber participado en esa sesión, al no existir los votos para aprobar el acta, queda **pendiente la aprobación de la misma.**-----

Acto seguido el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: de acuerdo a lo que establece la ordenanza de orden parlamentario, si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en comisión general en esta sesión, éstas se efectuarán una vez tratado la lectura y aprobación de actas. Al respecto por secretaría se da a conocer que no existe ninguna comisión. Se incorpora a la sesión la señora Concejala Flor Jumbo, siendo las catorce horas veinte minutos.

Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del oficio N° 77-GPSM-2018, suscrito por el señor Procurador Síndico, sobre Revocatoria de la Donación del Predio entregado en donación por parte del Ilustre Municipio de Lago Agrio, a favor del Ministerio del Interior, destinado para la construcción del Centro Estatal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género y el Edificio de la Gobernación.- El señor Alcalde, manifiesta que se ha dispuesto a la dirección de planificación, que se informe sobre el uso de los terrenos que el municipio ha dado en donación.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Estamos hablando del 2009, cuando las mujeres municipalistas del Ecuador trabajamos con todas las organizaciones de mujeres. Nosotros aquí trabajamos sobre el tema de violencia de género, por eso miramos que era necesario tener un lugar a donde atender a las víctimas de manera general, que exista médico, psicólogo y resuelvan los problemas no solo de la mamá, sino también de los niñas y niñas violentados. Teníamos un plan cantonal,



por eso cuando se trataba el tema visitamos al gobierno nacional, para que nos apoye con la ley sobre violencia inter familiar y de género, así como se nos construya nuestra casa. El señor Presidente autorizó a la doctora Morocho, para que ella como Gobernadora, solicite a la municipalidad. Entonces esta solicitud hace la gobernadora, el señor Alcalde, manda a planificación y planificación señala que hay muchos lugares donde se puede dar, y pone las Garzas. Al poco tiempo vino de parte del Ministerio, de Equidad y Género, una delegada a buscar los lugares, recorrieron todas las áreas verdes, porque querían un terreno grande de por lo menos de cinco mil metros cuadrados, así es como escogieron el terreno de las Garzas, porque era un terreno abandonado, según lo manifestado por planificación. Se trataba un terreno para la construcción de establecimiento para las víctimas de violencia y también para la Gobernación, y se lo iba a dividir en dos mil quinientos metros cuadrados para cada construcción. Se les dio la escritura en el 2010, en la tercera clausula de la donación esta el objetivo de la donación y la cuarta clausula habla de revocatorio de la donación. La Gobernadora al tener todo el trabajo en la provincia, teníamos una organización inter institucional de la violencia inter familiar, se trabajaba en red, donde todas las mujeres debían ser atendidas como víctimas de la violencia, que todavía se hace en la Federación de Mujeres. Desgraciadamente la falta de agilidad y al no entrar a tratar estos temas importantes, quedó no solamente la casa que se necesitaba, sino también la red interinstitucional que se necesitaba para la ayuda a la violencia de género. Presenté incluso una ordenanza, que creo se restituyo con otra que apareció. Hubo un buen trabajo, una buena idea de atender a las mujeres y los hijos. Creo que lo más correcto que ha hecho usted, es pedir el informe jurídico, por lo cual según el Art. 381 del COOTAD, sino se cumple con el objetivo, regresa a la municipalidad, eso es lo que puedo informar, por haber sido parte de este trabajo, que hoy está abandonado.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Es una pena de que un terreno destinado para tan importante obra, como es la construcción de un centro de atención a víctimas de la violencia y ahora en el mes de la mujer, se vayan a revertir esos terrenos, sin antes no hacer nada. Nosotros como parte de esta sociedad y como autoridades, existe bastante violencia de género en el cantón y país. Creo que si todos nos unimos contra estas cosas de la vida, podemos sacar adelante de una manera justa y equitativa. Equidad de hombres y mujeres. Como explicaba la compañera Esther Castro, en la clausula tercer y cuarta, señala que si no se cumple con el fin que se dio este hecho, se revierte, igual dice el Art. 381 de la constitución, que habla de los años del cumplimiento del objetivo. Pero nosotros hemos hecho excepciones con algunos terrenos que se han entregado en donación,



solicito la solidaridad de este Concejo para que hagamos lo mismo con este terreno como lo hemos hecho con los comerciantes hace dos meses, que les dimos un plazo y hemos hecho siempre eso. Creo que el municipio de Lago Agrio, tiene algunos terrenos, si les damos plazo o hacemos acercamientos con el Ministerio del Interior, para ver qué posibilidades hay para que puedan incluir en el presupuesto del 2019, porque el del 2018, ya está aprobado y se pueda alargar un plazo. El fin de estos terrenos es un fin que nos debe involucrar a todos, la construcción de un centro a víctimas de la violencia, tanto para mujeres, niñas y niños en este caso, por eso pido el respaldo para este caso.

El **señor Concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: En el país y el Ecuador sobre todo, el trabajo de la mujer ha sido revalorizado y muestra de ellos es la presencia de cinco concejalas mujeres, incluida la suplente la señora Glenda Soto. Es un reconocimiento del pueblo que en las urnas escoge a las autoridades, nos queda demasiado claro del avance y la lucha de las mujeres, y este mes de marzo es muestra de ello. En concreto el oficio Nro. 77-GPSM-2018, suscrito por el doctor Leonardo Ordoñez Piña, Procurador Sindico, da muestra de que un terreno en el 2010, fue donado al Ministerio del Interior con dos propósitos, el uno para que se construya un centro de atención integral a víctima de violencia género y el edificio de la gobernación, se descartó este proyecto, en vista de la construcción del Centro de Atención ciudadana. Sin embargo es una necesidad, en una sociedad latinoamericana de pronto con exceso en ciertos aspectos, pero quiero hacer notar algo, generalmente se vincula que los hombres somos violentos hacia las mujeres, las estadísticas dicen eso, pero los hombres jamás han denunciado que también son agredidos, hay violencia de lado y lado, hay violencia de género. Creo que hay que coordinar con el Ministerio del Interior y los Ministerios pertinentes a ver si van retomar ese proyecto, o nos devuelven, antes de que nosotros como Concejo pidamos la revocaría, y luego saber que podemos hacer en ese terreno en realidad. Digo un acercamiento, porque el día seis de marzo se nos comunicó que teníamos que hacer una declaración juramentada, que según datos extra oficiales, ingresaron más o menos tres millones ingresaron a las arcas del Estado, en vista que el valor de esas declaraciones estuvieron en un costo de veinte a veinticinco dólares, luego el Ministro de Trabajo, no dio respuestas concretas, en vista que a él no le facultan dar o no prorrogas plazos, según la ley de aplicación de la consulta popular del 2017. De pronto con ese ingreso al fisco haya el dinero para construir ese edificio. Tomando en cuenta que somos una provincia petrolera, y se le debe mucho a las habitantes de Lago Agrio y la provincia de Sucumbios. Esto sería bueno que



pase a la Comisión de Terrenos, para que se haga el análisis pertinente, y haga el acercamiento con los organismos del caso, y luego emita el informe correspondiente y luego el Concejo tome una decisión respecto al tema.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Pide disculpas por el atraso de llegada a la sesión. Me llama bastante la atención cuando hablamos del tema de revocatoria de terrenos, devoluciones, es un tema que llama la atención, en vista que a veces sale rápido el informe que uno no se entera, en otros momentos se demora tanto, que hasta se olvida del tema. Casualmente he estado hoy en oficina en la mañana, tengo una ordenanza que va cumplir un tiempito, y se relaciona con el terremoto de la costa. Hay técnicos que se demora mucho tiempo en ese trabajo. Algo cierto ha dicho el concejal Gandhi Meneses, que mañana o pasado no se diga que el municipio les ha quitado el terreno, porque somos fácil para maquillar la información, somos consecuentes con lo que piden. Si bien es cierto la amazonia ecuatoriana a producido por más de cuarenta años y más al país con la explotación petrolera, producto ellos hay un dato que del quince al veinte por ciento de la población de la provincia sufre enfermedades a consecuencia del petróleo. Hace años atrás tuvimos algo similar el canje del terreno que era de SOLCA, era una obra que de alguna manera iba palear este mal. Me acuerdo que el concejal Meneses decía: mañana o pasado, digan que por lo que hemos devuelto el terreno, no se ha hecho la obra, y eso nos vayan decir luego, que por culpa nuestra no se ha hecho la obra. No creo que haya mayor necesidad de recuperar el terreno maña mismo. Conuerdo con criterio del concejal Meneses. Dios permita que los llamados padres de la patria hagan justicia el próximo martes, que mucho se habla que trabajan por la amazonia, vamos haber que es lo que consiguen con la ley 010, del entonces mentalizador Eliceo Azuero. Lamentablemente nos quieren dar miserias, veinticinco por año, esperemos que de ahí algo nos pueda servir para una obra de esta naturaleza, si se lograra algo a adicional a ello, se podría pensar en una construcción de esta naturaleza. Algo que se ha manifestado, no necesariamente es la violencia contra el tema de varones o mujeres, es de manera general, en la recta final no es solo para Lago Agrio, sino para la provincia de Sucumbios, como ha sucedido con Acción Social, que ha servido para Orellana, Sacha y a los colombianos, estoy satisfecho con eso. Creo que sería oportuno que este tema pase a la Comisión y se haga un acercamiento, y se logra hacer algo, sino presionar para que de ellos venga la propuesta y podamos decir nos devolvieron como sucedió con mentada universidad que pagaron cuatrocientos treinta y seis mil dólares por cuarenta hectáreas de terreno, que creo que no sé si cueste la mitad de eso. Que no digan, no construimos porque nos quitaron el terreno. Ojala se considere un recurso para esta obra.



La **concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y hace su intervención: Comparto un poco de lo que los compañeros concejales que me antecedieron en la palabra. Teniendo aquí los informe técnicos que esta donación se hizo en el 2010, han pasado ocho años, pero pensar que de alguna manera el Gobierno Central, a través del Ministerio del Interior tenga los recursos, ojala. Decir lo que recalcó el compañero Javier Pazmiño, dentro de la Unidad de Acción Social por medio de la gestión de la Unidad de Cultura y Deportes, a través de la oficina de Equidad y Genero, nosotros hemos trabajado. El día de ayer, fue un día de conmemoración el ocho de marzo, día internacional de la mujer, ahí fuimos testigos, estuvimos cuatro compañeras concejales y vimos los reportes de la oficina de género del trabajo que se viene realizando, las capacitaciones, intervino una compañera quichua, se está emprendiendo para ir erradicando el tema de violencia y este municipio está atendiendo en el centro a colores de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados sus derechos, sin límites, se sirve a toda la provincia. Estoy de acuerdo que este tema pase a la Comisión y se tenga un acercamiento. No comparto que se vaya a decir que a futuro, si la Comisión revoca, como en otros casos, peor que esta donación quede en letra muerta, y que el municipio pueda hacer algún proyecto en esos terrenos. Aclaro que no estoy en contra, han pasado ocho años, y ahora que estamos en el tema de la crisis económica, no superado, ojala haya los recursos, ojala en el acercamiento se pueda conseguir esa gran obra, en beneficio de la familia.

El **señor Alcalde**, toma la palabra y dice: Este informe se ha puesto en consideración del Concejo, en vista que los moradores del barrio Las Garzas, han pedido que se recupere el terreno. Aquí se ha donado por donar. La compañera Flor Jumbo, dijo el día de la mujer, pero este informe está de hace rato, si es necesario que este informe pase a la Comisión Terrenos, que pase para que se haga este acercamiento. Aquí también se puede revertir, y se puede resolver que para el próximo año el municipio construya la primera etapa, aquí veo un hecho, dice de género y la Gobernación. Por el género nunca van a construir, la Gobernación esta en el CAC, creo, es la oportunidad para que en informe diga que el municipio lo construya. Los vecinos y vecinas de los barrios están cansados de entregar las áreas verdes al municipio, para que el municipio done y no hagan nada, ese tema lo tenemos todos miércoles, por eso se ha recuperado, eso paso en barrio Simón Bolívar, cuando se quiso hacer una cancha de futbol, dijeron revise, eso esta donado, se tuvo que revertir para hacer una cancha de futbol. Ojala no se diga que no hubo sensibilidad, porque para eso son campeones para distorsionar la noticia.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Creo que fui clarita en mis expresiones, dije, que ayer celebros el día de la mujer y hoy se está revirtiendo



esos terrenos, se pensaba, pero gracias a Dios, aquí decide el Seno del Concejo. Usted acaba de decir que no hay ningún otro punto para poner en el orden día, señor Alcalde, es la tercera vez que estoy solicitando que se ponga la ordenanza que presente para los ciudadanos, hace unos meses. El compañero Javier Pazmiño también acaba de decir, que también ha presentado una ordenanza que también esta de cumple años y no se presentado. Entonces que se de agilidad a las ordenanzas que se ha presentado para que puedan pasar. Hay una ordenanza de orden parlamentario, que dice que los proyectos de ordenanzas deben pasar máximo un mes, han pasado meses. Reiterar de la manera más comedida y respetuosa que se coloque las ordenanzas o se solicite al departamento, o donde estén, porque ese es nuestro trabajo. Como decía el compañero Javier Pazmiño, que para unas cosas hay agilidad y para otras no. Este tema no ha pasado ni un mes y ya estamos tratándolo.

El **señor Alcalde**, manifiesta, que a todo trámite se atiende de manera ágil y oportuna, su ordenanza está en la Comisión de Legislación y Fiscalización, y los compañeros necesitan su tiempo para revisar, no se distorsione las cosas.

El **concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: Creo que este trámite debe ser tratado lo más pronto posible. Me estado atendiendo en el Seguro Social, y veo que la atención no es como antes, y estas áreas están frente al hospital del IEISS, y hay construcciones ahí cerca, hay una área verde que se donó al Ministerio del Interior, que se haga las observaciones y se pueda tomar una decisión y evitar que luego tengamos conflictos, con gente que se posesione en esas áreas.

La **señora concejala Evelein Ormaza**, mociona: Que el oficio N° 77-GPSM-2018, suscrito por el señor Procurador Síndico, sobre revocatoria de la donación del predio entregado en donación por parte del Ilustre Municipio de Lago Agrio, a favor del Ministerio del Interior, destinado para la construcción del Centro Estatal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género y el Edificio de la Gobernación, pase a la Comisión de Terrenos, y que la misma tenga un acercamiento con el Ministerio del Interior, con quien se firmó este convenio, para que se nos informe si en realidad, ellos todavía quieren construir este proyecto; caso contrario, nosotros como municipio, nos proyectemos trabajar en una primera etapa.

Apoyan la presente moción el concejal Javier Pazmiño y la concejala Flor Jumbo. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales y el señor Alcalde, votan por la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve**: Que el oficio N° 77-GPSM-2018, suscrito por el señor Procurador Síndico, sobre revocatoria de la donación del predio entregado en



donación por parte del Ilustre Municipio de Lago Agrio, a favor del Ministerio del Interior, destinado para la construcción del Centro Estatal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género y el Edificio de la Gobernación, pase a la Comisión de Terrenos, y que la misma tenga un acercamiento con el Ministerio del Interior, con quien se firmó este convenio, para que se nos informe si en realidad, ellos todavía quieren construir este proyecto; caso contrario, nosotros como municipio, nos proyectemos trabajar en una primera etapa.-----

Al concluir el tratamiento del quinto punto del orden, el señor **concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y solicita, que se reconsidere **el tercer punto, del orden del día, de la convocatoria Nro. 10, de la sesión ordinaria del nueve de marzo de 2018**, de la presente sesión, que se relaciona con la aprobación del acta, tomando en cuenta, que al tratar este punto no estuvieron todos los señores concejales, y al momento están presentes la mayoría que participo en esa sesión, se lo hace para ahorrar el gasto en copias, al poner nuevamente en el orden del día, tal como lo establece en el Art.106 de la ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo y las Comisiones. La propuesta es apoyada por la concejala María Esther Castro. El concejo por unanimidad acepta reconsiderar el tercer punto del orden día.


La **concejala Flor Jumbo**, mociona: que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 09-O-GADMLA-2018, del 02 de marzo de 2018. Apoya la moción el concejal Javier Pazmiño, quien además manifiesta, que la rebaja del canon de arriendo se lo hecho en base a los informes, y no por la ausencia del señor Alcalde y ha sido a pedido de los adjudicatarios.


Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales y el señor Alcalde, votan de la siguiente manera: A favor de la moción votan las señoras concejales María Esther Castro, Flor Jumbo, Frine Miño y Evelin Ormaza y el concejal Javier Pazmiño; y salvan su voto por no haber participado en la mencionada sesión la concejala Glenda Soto, el concejal Gandhi Meneses y el señor Alcalde, quién previo a votar manifestó: Que fue uno de los que trabajó por la rebaja de los cánones de arriendo, y propuso que sea el veinte por ciento pero con el acuerdo con los adjudicatarios se llegó al treinta por ciento. El Pleno del Concejo por **mayoría resuelve:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 09-O-GADMLA-2018, del 02 de marzo de 2018.-----

QUINTO: Clausura: El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón



Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada esta sesión siendo las quince horas .-----


Ab. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA




Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

